

**TELCOSUR S.A.**

**EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 29 Y N° 28 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2026 Y 2025**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2026**

**Actividad principal de la Sociedad:** Prestación general de servicios de telecomunicaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional.

**C.U.I.T. N°:** 30- 69840634-4.

**Domicilio legal:** Edificio Madero Office - Cecilia Grierson 355 – Piso 26 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"):** 22 de octubre de 1998.

**Número de Registro en la IGJ:** 11.896 del Libro 3 Tomo "A" de "Sociedades por Acciones".

**Fecha de finalización del contrato social:** 21 de octubre de 2097.

**Última modificación del estatuto social:** 5 de agosto de 2021.

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

(Expresado en pesos)

<b>Clase de acciones</b>	<b>Monto suscrito, integrado e inscripto (Nota 3.11.1)</b>
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1, de 1 voto c/u	4.422.827

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
Presidente



**TELCOSUR S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>		<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja y bancos (Nota 3.2)	59.726	11.471		60.206	306.644
Inversiones financieras (Notas 3.3 y 4.1)	48.345.372	54.963.245		-	39.160.719
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 3.4)	783.483	1.173.854		816.349	543.320
Créditos impositivos (Notas 3.4 y 4.2)	2.663	240.185		662.644	1.004.216
Créditos en moneda con partes relacionadas (Notas 3.4 y 4.3)	1.692.228	249.079		120.706	121.213
Otros activos (Notas 3.4 y 4.4)	53.168	60.330		34.985.363	9.966
<b>Total del activo corriente</b>	<b>50.936.640</b>	<b>56.698.164</b>		<b>36.652.274</b>	<b>41.155.564</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.10)	493.494	56.618		39.387	78.190
Otros activos (Nota 3.4)	8.002	10.400		<b>39.387</b>	<b>78.190</b>
Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios (Notas 3.5 y 4.5)	12	-		<b>36.691.661</b>	<b>41.233.754</b>
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>501.508</b>	<b>67.018</b>			
<b>Total del activo</b>	<b>51.438.148</b>	<b>56.765.182</b>			
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Proveedores de bienes y servicios (Nota 3.6)					
Préstamos y otros pasivos financieros (Notas 3.7 y 4.6)					
Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4.7)					
Deudas laborales y previsionales (Notas 3.6 y 4.8)					
Deudas en especie (Nota 3.8)					
Deudas en moneda con partes relacionadas (Notas 3.6 y 8)					
Otras deudas					
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>36.652.274</b>	<b>41.155.564</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas en especie (Nota 3.8)				39.387	78.190
<b>Total del pasivo no corriente</b>				<b>39.387</b>	<b>78.190</b>
<b>Total del pasivo</b>				<b>36.691.661</b>	<b>41.233.754</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
(según estado correspondiente) (Nota 3.10)				14.746.487	15.531.428
<b>Total del pasivo más patrimonio neto</b>				<b>51.438.148</b>	<b>56.765.182</b>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
Presidente

TELICOSUR S.A.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Ingresos netos por la prestación de servicios	2.419.155	2.554.314
Costo de los servicios prestados (Nota 4.9)	<u>(1.784.678)</u>	<u>(1.778.390)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>634.477</b>	<b>775.924</b>
Gastos de comercialización (Nota 4.9)	(246.059)	(290.756)
Gastos de administración (Nota 4.9)	(221.823)	(183.900)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>166.595</b>	<b>301.268</b>
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(1.388.412)	(100.172)
Otros egresos netos	<u>-</u>	<u>(42.182)</u>
<b>(Pérdida) / Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.221.817)</b>	<b>158.914</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.10)	<u>436.876</u>	<u>(255.240)</u>
<b>Pérdida neta del período</b>	<b><u>(784.941)</u></b>	<b><u>(96.326)</u></b>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
Presidente

TELCOSUR S.A.  
 ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)



	Capital			Resultados acumulados			Total
	Capital Social	Ajuste de capital social	Subtotal	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	Resultados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4.423</b>	<b>2.948.876</b>	<b>2.953.299</b>	<b>590.660</b>	<b>10.829.433</b>	<b>(1.519.772)</b>	<b>12.853.620</b>
Pérdida neta del período de tres meses	-	-	-	-	-	(96.326)	(96.326)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>4.423</b>	<b>2.948.876</b>	<b>2.953.299</b>	<b>590.660</b>	<b>10.829.433</b>	<b>(1.616.098)</b>	<b>12.757.294</b>
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 2025:							
- Absorción de pérdidas	-	-	-	-	(1.519.770)	1.519.770	-
Ganancia neta del período de nueve meses	-	-	-	-	-	2.774.134	2.774.134
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>4.423</b>	<b>2.948.876</b>	<b>2.953.299</b>	<b>590.660</b>	<b>9.309.663</b>	<b>2.677.806</b>	<b>15.531.428</b>
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 2026:							
- Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	-	-	-	-	2.677.806	(2.677.806)	-
Pérdida neta del período de tres meses	-	-	-	-	-	(784.941)	(784.941)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	<b>4.423</b>	<b>2.948.876</b>	<b>2.953.299</b>	<b>590.660</b>	<b>11.987.469</b>	<b>(784.941)</b>	<b>14.746.487</b>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
 Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
 Presidente

TELCOSUR S.A.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	7.081.711	1.365.844
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período	5.681.293	2.814.005
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(1.400.418)</b>	<b>1.448.161</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Pérdida neta del período	(784.941)	(96.326)
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta del período con el efectivo (aplicado a) / generado por las actividades operativas:</b>		
Impuesto a las ganancias devengado	(436.876)	255.240
Intereses generados por pasivos	504.024	37.756
Diferencia de cambio y otros resultados financieros <sup>(1)</sup>	(969.856)	(841.704)
Resultados financieros generados por inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	923.578	(2.060.100)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	390.371	105.501
Créditos con partes relacionadas	(1.452.639)	(111.892)
Otros activos	247.082	3.318.668
Proveedores de bienes y servicios	(246.581)	8.649
Deudas laborales y previsionales	(341.572)	(275.440)
Deudas fiscales	305.589	134.225
Deudas en especie	(39.310)	18.957
Deudas en moneda con partes relacionadas	493.099	(5.929)
Otras deudas	(2.480)	(485)
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(1.410.512)</b>	<b>487.120</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por ventas de inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	10.094	961.041
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>10.094</b>	<b>961.041</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(1.400.418)</b>	<b>1.448.161</b>

Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo en Nota 5.

<sup>(1)</sup> Incluye RECPAM.

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
Presidente

TELICOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,  
excepto en donde se indique en forma expresa)

---

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

### Actividad de la Sociedad

Telcosur S.A. ("Telcosur" o la "Sociedad") fue constituida el 30 de septiembre de 1998 a fin de optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs"), su sociedad controlante.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, según lo permita la normativa vigente.

El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante la Resolución N° 3.468, otorgó a la Sociedad: (i) Licencia en régimen de competencia para prestar servicios de valor agregado y (ii) Licencia en régimen de competencia para la prestación del servicio de transmisión de datos en el ámbito nacional.

A fines de 1999, Telcosur obtuvo de la Comisión Nacional de Comunicaciones la reserva de la mayoría de las frecuencias necesarias para poder operar. El 1 de julio de 2000, la Sociedad inició la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de equipos alquilados a tgs, convirtiéndose éste en el único proveedor de estos activos.

### Composición accionaria

Los accionistas de Telcosur son tgs y Pampa Energía S.A. ("Pampa"), cuyas participaciones y porcentajes de votos son del 99,98% y 0,02%, respectivamente.

La actividad principal de tgs consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

### Participación societaria

Con fecha 16 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó la constitución, en conjunto con tgs, de dos sociedades anónimas radicadas en la Argentina, las cuales se encuentran inscriptas en la IGJ, y cuyas actividades se detallan a continuación:

#### ***Midstream de Gas del Sur S.A. ("MGS"):***

MGS tiene por objeto la comercialización, el transporte, el fraccionamiento, el almacenamiento y el despacho de líquidos de gas natural y otros hidrocarburos condensados, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura asociada —poliductos, plantas y líneas de vinculación— y la realización de actos y contratos necesarios para el desarrollo de dichas actividades, con plena capacidad jurídica conforme a la normativa vigente. La composición accionaria de esta sociedad es: tgs con el 99,98%, mientras que Telcosur participa del capital social con el 0,02% restante.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

**Procesadora de Gas del Sur S.A. ("PGS"):**

PGS tiene por objeto el procesamiento del gas natural, su separación y despacho de los hidrocarburos licuables, incluyendo el transporte y la segregación de corrientes de gas natural. Podrá, para la consecución de su objeto social, construir, mantener y operar la infraestructura e instalaciones que sean necesarias, accesorias y complementarias. La composición accionaria de esta sociedad es: tgs con el 99,98%, mientras que Telcosur participa del capital social con el 0,02% restante.

**Marco regulatorio**

Las actividades de la Sociedad están regulatoriamente controladas por el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM"), de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 267/2015, emitido en diciembre de 2015 y sus modificaciones, como así también por diversas regulaciones locales en materia de cuestiones ambientales aplicables al área donde la Sociedad realiza sus actividades.

Con fecha 28 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 562/2022, el ENACOM resolvió (i) cancelar los registros de los Servicios de Telefonía Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional otorgados a la Sociedad, y (ii) cancelar todas las asignaciones de recursos de numeración y señalización concedidas, por lo que la Sociedad dejó de integrar el grupo de licenciatarias que prestan los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC), regulados bajo la Ley Argentina Digital.

Dicha Resolución es el resultado de una presentación efectuada por la Sociedad en marzo de 2013 en la cual solicitó la renuncia a los registros. Dicha decisión fue tomada por la Sociedad luego de ponderar las perspectivas de negocios y considerar las exigencias normativas de su mantenimiento.

**Contexto económico**

La Sociedad opera en un contexto económico complejo cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional.

Desde el inicio del ejercicio 2026, la economía argentina continuó desarrollándose en un contexto de estabilización macroeconómica. No obstante, durante el primer trimestre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") registró niveles más elevados que los registrados durante el primer trimestre de 2025.

A partir del 1 de enero de 2026, continuó vigente el régimen de tipo de cambio flotante dentro de bandas administradas. Conforme a lo anunciado por el BCRA en diciembre de 2025, el ajuste mensual del piso y techo de la banda cambiaría pasó a determinarse en función del último dato de inflación mensual publicado por el INDEC, reemplazando el esquema previo de deslizamiento fijo del 1% mensual.

El acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI), aprobado en abril de 2025 por un monto total de USD 20.000 millones, continuó en vigencia durante el primer trimestre de 2026.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

En el plano político, durante febrero de 2026 el Congreso de la Nación aprobó una reforma laboral de alcance estructural impulsada por el Poder Ejecutivo. La norma introdujo modificaciones significativas en el régimen de contratación, despido y negociación colectiva, con el objetivo declarado de fomentar la formalización del empleo y mejorar la competitividad del mercado laboral. La aprobación de esta reforma constituyó uno de los principales hitos legislativos del período, aunque estuvo acompañada por protestas sociales y un elevado nivel de debate político.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. Asimismo, la Sociedad no puede garantizar que las dificultades macroeconómicas mencionadas o la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Argentino para controlar la inflación puedan afectar sus operaciones y situación financiera.

Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Sociedad han sido preparados de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad", que de acuerdo con la normativa vigente, son de aplicación optativa para sociedades que no están inscriptas en el régimen de oferta pública.

Con fecha 30 de junio de 2023, la FACPCE aprobó la RT N°56 que completa el proceso iniciado en julio de 2022 introduciendo, entre otras, la incorporación del Título Segundo y Tercero con Normas Particulares y Específicas. Asimismo, con fecha 28 de junio de 2024 aprobó la RT N°59 la cual incluyó aclaraciones previas a la implementación de la RT N°54 ("RT 54"), sin modificar ninguno de los aspectos sustanciales.

Por medio de la Resolución P. N° 460/2024, el 11 de julio de 2024, desde la Presidencia del CPCECABA, se aprobó la adopción de la RT 54 (T.O. RT N° 59). Dicha resolución tiene vigencia: a) para la preparación de Estados Contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio; b) se admite la aplicación anticipada para la preparación de Estados Contables correspondientes a ejercicios finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024, inclusive.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,  
excepto en donde se indique en forma expresa)

---

Los presentes Estados Contables han sido preparados de conformidad con la RT 54.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición.

Asimismo, se adecuaron cambios de taxonomía en diversas cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados para alinear la misma a la utilizada en forma generalizada en la RT 54.

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes Estados Contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 2.1 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la RT 54, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como "restante entidad".

## 2.2 Empleo de estimaciones contables

La preparación de los Estados Contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe estimaciones y evaluaciones que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre de los Estados Contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de aquellas estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

Los Estados Contables correspondientes a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de esos períodos. Los resultados de los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

## 2.3 Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados Contables están expresados en miles de pesos argentinos ("Ps."), que es la moneda funcional de la Sociedad.

## 2.4 Reexpresión a moneda homogénea

### a) Marco normativo

Los Estados Contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026 de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ,

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

TELICOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,  
excepto en donde se indique en forma expresa)

---

cuyo texto fuera receptado por la Resolución N° 15/2024 del mismo órgano (la "Resolución 10") que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los Estados Contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de Estados Contables reexpresados en moneda homogénea por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT 54 – Capítulo 2 Procedimientos contables de aplicación general - Expresión de los Estados Contables en moneda homogénea en un contexto de inflación – Párrafos 176 a 200.
- iii. La Resolución 10, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.
- iv. La Resolución M.D. N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las normas contables mencionadas en el punto ii precedente. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100% según el IPIM. La inflación acumulada en tres años al 31 de marzo de 2026 se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y para reexpresar los Estados Contables, se establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 9,44% y 8,57% en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

Conforme con la normativa entonces existente, la Sociedad había cesado en la preparación y presentación de Estados Contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,  
excepto en donde se indique en forma expresa)

---

b) Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de dichos Estados Contables al 31 de marzo de 2026 siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.4.

c) Proceso de reexpresión y simplificaciones utilizadas

*Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial*

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período / ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste o devengamiento de intereses que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período / ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período / ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el balance general, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período / ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre de los Estados Contables, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables, no debiéndose contabilizar valores reexpresados por inflación de un activo cuyo valor recuperable sea inferior a su valor reexpresado por inflación.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período / ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Al cierre de cada período, las partidas de impuestos diferidos al inicio se reexpresan por inflación a moneda de cierre para volver a determinar el cargo a resultados del ejercicio corriente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

*Reexpresión del Estado de Resultados*

El proceso de reexpresión del Estado de Resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento hasta el mes de cierre del período;
- ii. Los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

*Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda ("RECPAM")) en una sola línea*

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 54 – Capítulo 6 "Normas generales sobre presentación de Estados Contables - Cuestiones referidas al estado de resultados" - Párrafo 632.a) "Presentación de ciertos resultados financieros y de tenencia en acápite separado" de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente. Esta presentación representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

*Opción sobre la conciliación del impuesto a las ganancias*

La Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias "teórico", de acuerdo con el Capítulo 5 "Efectos contables procedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos" – "Contabilización del impuesto a las ganancias" – Presentación y revelación de pasivos o activos y pérdidas o ganancias por impuesto diferido - Párrafo 599.f) (ii).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,  
excepto en donde se indique en forma expresa)

---

*Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del período son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios mencionado anteriormente, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre del período de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del período anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto que si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

*Reexpresión del Estado de Flujos de Efectivo*

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

*Opción de no exponer el RECPAM como causa de la variación del efectivo y equivalente de efectivo*

La Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del Estado de Flujos de Efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación N° 2 de la FACPCE.

*Opción sobre presentación de información complementaria*

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN**

#### **3.1 Activos, pasivos y operaciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los Estados Contables.

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos argentinos al tipo de cambio aplicable a las mismas al momento de su concesión, para luego ser reexpresadas por inflación conforme lo mencionado en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

### 3.2 Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su valor nominal.

### 3.3. Inversiones financieras

Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada período / ejercicio.

Los títulos públicos y privados y las acciones sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos de forma anticipada, han sido medidos a su valor razonable.

Las cuentas corrientes remuneradas han sido medidas a su valor nominal más los intereses devengados.

Para información sobre el plazo estimado de vencimiento de las inversiones y las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, ver Nota 7.

### 3.4 Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos, Créditos en moneda con partes relacionadas y Otros activos

Las cuentas por cobrar a clientes en moneda, los créditos impositivos, los créditos en moneda con partes relacionadas y los otros activos se exponen a su valor nominal, debido a que la Sociedad no segrega los componentes financieros implícitos contenidos en los precios de venta, incorporando cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período / ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

La Sociedad constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetas a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos activos, así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se expone en la Nota 7.

### 3.5 Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios

Las participaciones en subsidiarias, asociadas y los negocios conjuntos societarios son registradas por el método del valor patrimonial proporcional. Las ganancias y pérdidas no realizadas por transacciones entre partes relacionadas se eliminan en la medida de la participación de la entidad en estas sociedades o por su totalidad en el caso de las subsidiarias sobre las que se ejerce control. Las políticas contables de las participadas han sido

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

modificadas en caso de ser necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la entidad.

La medición de estas inversiones se efectuó en función de la información patrimonial inicial.

### **3.6 Proveedores de bienes y servicios, Deudas fiscales, Deudas laborales y previsionales y Deudas en moneda con partes relacionadas**

Las deudas con proveedores de bienes y servicios y las deudas en moneda con partes relacionadas se exponen a su valor nominal, debido a que la Sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos al momento de su reconocimiento inicial, incorporando cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período / ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los pasivos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

Las deudas fiscales y las deudas laborales y previsionales se exponen a su valor nominal.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos pasivos así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se expone en la Nota 7.

### **3.7 Préstamos y otros pasivos financieros**

Los Préstamos y otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### **3.8 Deudas en especie**

Los anticipos recibidos de clientes se miden por el mayor valor entre el importe que corresponde a la medición inicial del bien o servicio recibido que originó la obligación, y la sumatoria de los costos inevitables de cumplir con dichas obligaciones.

### **3.9 Criterio de reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el Estado de Resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación, a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.4.

### **3.10 Impuesto a las ganancias y diferido**

#### **i. Alícuota de impuesto a las ganancias aplicable**

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.630 (la "Ley 27.630"), la cual establece un nuevo tratamiento en el impuesto a las ganancias, con la aplicación de la siguiente escala, actualizada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, manteniéndose la alícuota del 7% sobre dividendos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas del %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	a \$			
\$0	\$133.514.185,74	\$0	25%	\$0
\$133.514.185,74	\$1.335.141.857,38	\$33.378.546,43	30%	\$133.514.185,74
\$1.335.141.857,38	En adelante	\$393.866.847,93	35%	\$1.335.141.857,38

ii. [Ajuste por inflación impositivo](#)

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el IPC ha superado el mencionado anteriormente por lo que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

De acuerdo con la Ley de Solidaridad, el resultado positivo o negativo que se genere por la aplicación del ajuste por inflación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 se imputará en un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales siguientes.

*Impuesto diferido*

La Sociedad ha reconocido el resultado por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva vigente al momento de su determinación, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

El impuesto cargado a resultados por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Impuesto a las ganancias - Diferido	436.876	(131.194)
Impuesto a las ganancias - Corriente	-	(124.046)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>436.876</b>	<b>(255.240)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>31/03/2026</b>	<b>31/12/2025</b>
<b>Activos / (Pasivos) diferidos no corrientes</b>		
Inversiones corrientes	24.946	(6.761)
Anticipos de clientes	52.613	63.379
Quebranto impositivo	415.935	-
<b>Total activo diferido, neto</b>	<b>493.494</b>	<b>56.618</b>

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas y de su reversión durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de los pasivos impositivos diferidos y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.2.

### **3.11 Cuentas de Capital social y Patrimonio Neto**

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.4, excepto la cuenta Capital Social que se mantiene por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital Social".

#### **1) Capital social y Ajuste de capital social**

La cuenta Capital social representa el capital emitido, formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión monetaria se expone en la cuenta Ajuste de capital social en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

La Sociedad se constituyó el 30 de septiembre de 1998 con un capital social inicial de Ps. 12. En la reunión de Directorio de Telcosur de fecha 13 de diciembre de 2000, los Directores de la Sociedad aprobaron un aporte irrevocable en efectivo, a cuenta de futuras suscripciones de acciones, por Ps. 2.000 efectuado por su sociedad controlante tgs.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 23 de mayo de 2005, dispuso la capitalización del valor nominal y del ajuste por inflación del aporte irrevocable mencionado anteriormente, como así también del ajuste por inflación del capital social, lo cual implicó un aumento del capital social de Ps. 4.411, por lo que el capital social de Telcosur asciende a la suma de Ps. 4.423, el cual fue inscripto bajo el N° 8402 del libro 28, tomo -, de Sociedades por acciones, el 27 de julio de 2005.

El Ajuste de capital social no es distribuible en efectivo ni en bienes, pero se permite su capitalización mediante la emisión de acciones liberadas. Asimismo, esta partida es aplicable para cubrir pérdidas acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

2) [Reserva legal](#)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades, el 5% de la ganancia neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la ganancia neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% de la sumatoria del Capital Social y el saldo de la cuenta Ajuste del Capital Social.

3) [Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones](#)

Se trata de una reserva facultativa constituida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2021, la cual se encuentra reexpresada de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4.

4) [Resultados no asignados](#)

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea General de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales o contractuales. Los mismos se encuentran reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4.

#### 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

##### 4.1 Inversiones financieras

	<b>31/03/2026</b>	<b>31/12/2025</b>
Fondos comunes de inversión	564.096	1.241.436
Cuentas bancarias remuneradas	5.057.471	5.828.804
Títulos públicos	36.755.565	41.235.609
Títulos privados	5.968.240	6.657.396
<b>Total</b>	<b>48.345.372</b>	<b>54.963.245</b>

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera".

##### 4.2 Créditos impositivos

	<b>31/03/2026</b>	<b>31/12/2025</b>
<b>Corrientes</b>		
Saldo a favor ingresos brutos	2.663	5.365
Saldo a favor IVA	-	234.820
<b>Total</b>	<b>2.663</b>	<b>240.185</b>

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

#### 4.3 Créditos en moneda con partes relacionadas

	31/03/2026	31/12/2025
<b>Corrientes</b>		
Créditos por ventas	1.692.228	249.079
<b>Total</b>	<b>1.692.228</b>	<b>249.079</b>

Ver Nota 8 "Transacciones y saldos con partes relacionadas".

#### 4.4 Otros activos

	31/03/2026	31/12/2025
<b>Corrientes</b>		
Servicios y gastos pagados por adelantado	6.002	6.569
Anticipos a proveedores	2.047	1.446
Préstamos al personal	37.105	46.633
Otros	8.014	5.682
<b>Total</b>	<b>53.168</b>	<b>60.330</b>

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera" y Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

#### 4.5 Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarias

Nombre de la entidad	Valor nominal	Cantidad	Porcentaje de participación sobre los votos	Valor patrimonial proporcional
Midstream de Gas del Sur S.A.	\$1	6.000	0,02%	6
Procesadora de Gas del Sur S.A.	\$1	6.000	0,02%	6
<b>Total</b>				<b>12</b>

#### 4.6 Préstamos y otros pasivos financieros

En marzo de 2022, la Sociedad recibió un préstamo por US\$ 24 millones. El 28 de julio de 2025, la Sociedad obtuvo la extensión del plazo de vencimiento de dicho préstamo con vigencia hasta el 26 de enero de 2026, con una tasa de interés del 5,7% anual (SOFR 6 meses del 4,2% más 1,5%). Asimismo, se acordó con la entidad financiera modificar la tasa de interés aplicable al período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 28 de julio de 2025, la cual era del 5,75% anual (SOFR 4,25% 6 meses más 1,5%), en lugar del 1,5% anual acordado inicialmente.

A su fecha de vencimiento, el 26 de enero de 2026, Telcosur canceló el préstamo bancario mediante la ejecución de la garantía de tgs, por lo que ese mismo día se constituyó un mutuo entre tgs y Telcosur por un monto de US\$ 24.691.237, con vencimiento 25 de enero de 2027 y una tasa de interés nominal anual del 6%.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026, la evolución del rubro Préstamos y otros pasivos financieros es la siguiente:

<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>39.160.719</b>
RECPAM	(973.510)
Devengamiento de intereses	136.527
Pago de intereses	(37.760.250)
Diferencia de cambio	(563.486)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>-</b>

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera".

#### 4.7 Deudas fiscales

	<b>31/03/2026</b>	<b>31/12/2025</b>
Provisión retenciones beneficiarios del exterior a depositar	-	167.183
Retenciones y percepciones a depositar	44.859	77.670
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones)	100.025	267.400
IVA a pagar	665.328	-
Ingresos brutos	6.137	30.416
Otros	-	651
<b>Total</b>	<b>816.349</b>	<b>543.320</b>

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

#### 4.8 Deudas laborales y previsionales

	<b>31/03/2026</b>	<b>31/12/2025</b>
Provisión SAC	77.319	-
Provisión vacaciones	365.868	475.537
Provisión bono anual	108.060	359.840
Cargas sociales a pagar	111.397	168.839
<b>Total</b>	<b>662.644</b>	<b>1.004.216</b>

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176  
 20

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

#### 4.9 Costo de producción y gastos por naturaleza

Conceptos	2026			2025	
	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	816.303	58.906	89.715	964.924	1.061.216
Cargas sociales	205.997	15.752	6.630	228.379	210.900
Honorarios por servicios profesionales	-	-	5.689	5.689	12.343
Materiales diversos	17.618	-	-	17.618	18.256
Servicios y suministros de terceros	78.465	-	111.248	189.713	105.233
Gastos de correos y telecomunicaciones	546	-	4.942	5.488	1.520
Uso de facilidades de telecomunicaciones	573.560	-	-	573.560	513.776
Transportes y fletes	467	-	-	467	66
Materiales de oficina	1.386	3.315	-	4.701	1.972
Viajes y estadías	12.923	523	-	13.446	18.135
Primas de seguros	38	68	-	106	2.249
Reparación y mantenimiento	77.268	-	-	77.268	84.363
Impuestos, tasas y contribuciones	-	167.473	-	167.473	219.304
Gastos y comisiones bancarias	-	-	2.792	2.792	2.733
Gastos diversos	107	22	807	936	980
<b>Total 2026</b>	<b>1.784.678</b>	<b>246.059</b>	<b>221.823</b>	<b>2.252.560</b>	
<b>Total 2025</b>	<b>1.778.390</b>	<b>290.756</b>	<b>183.900</b>		<b>2.253.046</b>

#### 5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para la confección del Estado de Flujos de Efectivo, se ha considerado como concepto de efectivo el equivalente a Caja y bancos más Inversiones financieras cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses o sean de inmediata liquidación en los mercados financieros. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes al resultado neto del período para determinar el importe del efectivo generado por / (aplicado a) las actividades operativas.

El efectivo al inicio y al cierre de los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 se conforman de la siguiente manera:

	2026	2025
Rubro Caja y bancos	59.726	2.372
Rubro Inversiones financieras	48.345.372	15.408.633
Inversiones financieras no consideradas fondos	(42.723.805)	(12.597.000)
<b>Total</b>	<b>5.681.293</b>	<b>2.814.005</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176  
21

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

## 6. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se detallan a continuación y todos ellos corresponden a la moneda dólar estadounidense.

	31/03/2026			31/12/2025			
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Activos corrientes</b>							
Inversiones financieras	US\$	33.466	1.373,00 <sup>(1)</sup>	45.948.530	US\$	33.325	52.738.641
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	US\$	768	1.373,00 <sup>(1)</sup>	1.054.135	US\$	815	1.290.171
Créditos en moneda con partes relacionadas	US\$	1.194	1.373,00 <sup>(1)</sup>	1.639.544	US\$	71	112.871
Otros activos	US\$	21	1.373,00 <sup>(1)</sup>	29.499	US\$	21	34.000
<b>Total de activos corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>35.449</b>		<b>48.671.708</b>	<b>US\$</b>	<b>34.232</b>	<b>54.175.683</b>
<b>Total de activos</b>	<b>US\$</b>	<b>35.449</b>		<b>48.671.708</b>	<b>US\$</b>	<b>34.232</b>	<b>54.175.683</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>Pasivos corrientes</b>							
Proveedores de bienes y servicios	US\$	19	1.382,00 <sup>(2)</sup>	26.262	US\$	67	106.148
Deudas en moneda con partes relacionadas	US\$	24.992	1.382,00 <sup>(2)</sup>	34.538.878	US\$	41	65.208
Préstamos y otros pasivos financieros	US\$	-	1.382,00 <sup>(2)</sup>	-	US\$	24.592	39.160.719
<b>Total de pasivos corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>25.011</b>		<b>34.565.140</b>	<b>US\$</b>	<b>24.700</b>	<b>39.332.075</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>US\$</b>	<b>25.011</b>		<b>34.565.140</b>	<b>US\$</b>	<b>24.700</b>	<b>39.332.075</b>

<sup>(1)</sup> Tipo de cambio comprador al 31/03/2026 del BNA.

<sup>(2)</sup> Tipo de cambio vendedor al 31/03/2026 del BNA.

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELCOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

Al 31 de marzo de 2026, el detalle de vencimientos de inversiones, créditos (sin provisiones) y pasivos es el siguiente:

	Activo				
	Inversiones financieras <sup>(1)</sup>	Cuentas por cobrar a clientes en moneda	Créditos impositivos	Créditos en moneda con partes relacionadas	Otras cuentas a cobrar en moneda
<b>Sin plazo establecido</b>	<b>48.345.372</b>	-	-	-	-
<b>Plazo vencido</b>					
Hasta el 31/03/2025	-	-	-	-	-
Del 01/04/2025 al 30/06/2025	-	-	-	-	-
Del 01/07/2025 al 30/09/2025	-	-	-	-	-
Del 01/10/2025 al 31/12/2025	-	10.069	-	-	-
Del 01/01/2026 al 31/03/2026	-	266.733	-	64.064	-
<b>A vencer:</b>					
Del 01/04/2026 al 30/06/2026	-	506.681	2.663	1.628.164	61.170
Del 01/07/2026 al 30/09/2026	-	-	-	-	-
Del 01/10/2026 al 31/12/2026	-	-	-	-	-
Del 01/01/2027 al 31/03/2027	-	-	-	-	-
Año 2027 (resto del año)	-	-	-	-	-
Año 2028 y siguientes	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/03/2026</b>	<b>48.345.372</b>	<b>783.483</b>	<b>2.663</b>	<b>1.692.228</b>	<b>61.170</b>

<sup>(1)</sup> Corresponden a fondos comunes de inversión y cuentas remuneradas que devengan interés a tasa variable; y títulos públicos y privados que devengan una tasa nominal anual fija.

	Pasivo					
	Proveedores de bienes y servicios	Deudas fiscales <sup>(1)</sup>	Deudas Laborales y previsionales	Deudas en especie	Deudas en moneda con parte relacionadas <sup>(2)</sup>	Otras deudas
<b>Sin plazo establecido</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Plazo vencido</b>						
Hasta el 31/03/2025	-	-	-	-	-	-
Del 01/04/2025 al 30/06/2025	-	-	-	-	-	-
Del 01/07/2025 al 30/09/2025	-	-	-	-	-	-
Del 01/10/2025 al 31/12/2025	-	-	-	-	-	-
Del 01/01/2026 al 31/03/2026	-	-	-	-	-	-
<b>A vencer:</b>						
Del 01/04/2026 al 30/06/2026	60.206	816.349	593.089	30.320	503.078	7.006
Del 01/07/2026 al 30/09/2026	-	-	-	30.320	-	-
Del 01/10/2026 al 31/12/2026	-	-	-	30.320	-	-
Del 01/01/2027 al 31/03/2027	-	-	69.555	29.745	34.482.285	-
Año 2027 (resto del año)	-	-	-	39.388	-	-
Año 2028 y siguientes	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/03/2026</b>	<b>60.206</b>	<b>816.349</b>	<b>662.644</b>	<b>160.093</b>	<b>34.985.363</b>	<b>7.006</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde al pasivo neto por impuesto diferido.

## 8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Entre el 18 de enero y el 23 de octubre de 2024, Telcosur le otorgó a tgs seis préstamos precancelables por un total de US\$ 21.603.000, con vencimiento el 17 de enero de 2025 y una tasa de interés nominal anual del 8%.

El 14 de enero de 2025, tgs realizó una precancelación parcial de US\$ 932.500.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

**TELICOSUR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

El Directorio de fecha 17 de enero de 2025 aprobó la renovación de los préstamos mencionados, por el saldo adeudado, en un único mutuo con vencimiento el 30 de julio de 2025 y una tasa de interés nominal anual del 7%.

Asimismo, el Directorio de fecha 24 de julio de 2025 aprobó una nueva renovación del mutuo, por un total de US\$ 22.865.281, con vencimiento el 28 de enero de 2026 y una tasa nominal anual del 6%.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, tgs canceló anticipadamente la totalidad del mutuo.

Con fecha 26 de enero de 2026, tgs otorgó un préstamo bajo la modalidad de mutuo a Telcosur por un monto de US\$ 24.691.237, con vencimiento el 25 de enero de 2027, devengando una tasa de interés nominal anual del 6%.

Las transacciones significativas realizadas con las partes relacionadas durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 son las siguientes:

Partes relacionadas	2026			2025		
	Ventas Prestación de servicios de telecomunicaciones	Costos Provisión de facilidades / servicios administrativos	Resultados financieros Intereses perdidos	Ventas Prestación de servicios de telecomunicaciones	Costos Provisión de facilidades / servicios administrativos	Resultados financieros Intereses ganados
<b>Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:</b>						
tgs	691.868	383.858 <sup>(1)</sup>	366.776	605.241	522.566 <sup>(1)</sup>	558.472
<b>Otras partes relacionadas:</b>						
Pampa Energía S.A.	102.385	-	-	35.391	-	-
SACDE	47.224	-	-	16.795	-	-
Transener S.A.	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>841.477</b>	<b>383.858</b>	<b>366.776</b>	<b>657.427</b>	<b>522.566</b>	<b>558.472</b>

<sup>(1)</sup> Incluye Ps. 111.248 y Ps. 8.792 en concepto de servicios administrativos al 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

tgs le presta a la Sociedad servicios de uso exclusivo de facilidades de telecomunicaciones, el cual durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 ascendió a Ps. 272.610 y Ps. 280.553, respectivamente.

Los saldos significativos pendientes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por operaciones con las partes relacionadas se detallan a continuación:

Partes relacionadas	31/03/2026		31/12/2025	
	Créditos en moneda	Deudas en moneda	Créditos en moneda	Deudas en moneda
<b>Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:</b>				
tgs	1.639.725	34.985.351	-	9.966
<b>Asociadas:</b>				
PGS	-	6	-	-
MGS	-	6	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
Pampa Energía S.A.	21.979	-	135.612	-
SACDE	27.866	-	38.439	-
Transener S.A.	2.658	-	75.028	-
<b>Total</b>	<b>1.692.228</b>	<b>34.985.363</b>	<b>249.079</b>	<b>9.966</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176  
24

TELCOSUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

---

**9. HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos significativos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 5 de mayo de 2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland  
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi  
Presidente



Shape the future  
with confidence

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644  
Fax: (54-11) 4510-2220  
ey.com

## INFORME SOBRE REVISION DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

### **TELCOSUR S.A.:**

Domicilio Legal: Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355 – Piso 26  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-69840634-4

## I. Informe sobre los estados contables

### Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de TELCOSUR S.A. (“la Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.



Shape the future  
with confidence

-2-

## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a. Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 53.843.902 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
Telcosur S.A.

De nuestra consideración:

### **Introducción**

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados contables de Telcosur S.A. (en adelante la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, incluida en las notas 1 a 9 que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

Los documentos revisados son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, como así también el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, por error o irregularidad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora".

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones de estados contables intermedios y se circunscribió a la información significativa de los documentos

revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Sociedad.

### **Conclusión**

Basados en nuestra revisión, en el "Informe de revisión" de fecha 5 de mayo de 2026 del contador Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.), y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables de la Sociedad mencionados en la Introducción no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado "Responsabilidad de la Dirección".

### **Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes**

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Las cifras de los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances".
- b. Los estados contables mencionados en la Introducción surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, y presentan, razonablemente, todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de TELCOSUR S.A. al 31 de marzo de 2026, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas profesionales y la Ley General de Sociedades.
- c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período en cuestión los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

p/ COMISIÓN FISCALIZADORA  
Héctor María Pozo Gowland  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 05/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: TELCOSUR S.A.

CUIT: 30-69840634-4

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$51.438.148.000,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 309 F° 176

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

753022

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
fbpytszv

